

DINAMARCA

LOS PRESUPUESTOS GENERALES INCLUYEN UN ENDURECIMIENTO ADICIONAL DE LA POLÍTICA DE INTEGRACIÓN⁹⁰

El Gobierno tripartito ha pactado los presupuestos generales para 2019 con su partido de apoyo, el Popular Danés. Han acordado una serie de medidas destinadas a aprovechar el auge para desarrollar el bienestar y fomentar el crecimiento. Entre otras cosas, se invertirá en mejorar la sanidad y las condiciones para la tercera edad y se incrementará la pensión de jubilación a partir de 2019.

También se suprime el fondo de reserva en el que se depositan las cuantías de revalorización⁹¹ de pensiones superiores al 2%, cuando la evolución salarial supere este porcentaje. Esto significa que a partir del 2020, la revalorización de las prestaciones sociales seguirá la evolución salarial – independientemente de la cifra del crecimiento de los salarios. También se introduce un sistema obligatorio de pensiones –similar al plan corporativo para los trabajadores – del que se beneficiarán los perceptores de las prestaciones sociales. También se incrementará el tope de rentas compatibles con la pensión de jubilación.

Por otra parte, se modificará sustancialmente la política de refugiados. Según el gobierno, Dinamarca tiene un compromiso para ayudar y proteger a las personas que huyen de guerras y conflictos. Sin embargo, 9 de cada 10 refugiados y familiares reunificados que han llegado a Dinamarca en los últimos 20 años continúan viviendo aquí.

Como consecuencia de esto, el pacto presupuestario se ha centrado en adoptar medidas para introducir la temporalidad de las estancias y fomentar la repatriación, con objeto de emitir una clara señal de que el permiso de residencia para los refugiados es temporal y de que Dinamarca desea y puede actuar de forma rápida y eficaz cuando los requisitos a efectos del permiso de residencia se dejen de cumplir. El nuevo acuerdo permite retirar los permisos de residencia y repatriar a los refugiados tan pronto como sea posible.

El acuerdo contribuye a incentivar los controles para conocer quién reside en Dinamarca. También se adopta una serie de iniciativas que forman parte de las medidas consecuentes frente a los extranjeros no deseados en el país.

⁹⁰ **Fuentes:** Texto resumido de la página web del Gobierno danés

⁹¹ Las pensiones se revalorizan basándose en la evolución salarial de los dos años anteriores y si el crecimiento nominal es superior al 2%, la parte de dicho exceso se deposita en el Fondo de Reserva que se destina a proyectos sociales

Los principales puntos del acuerdo presupuestario son los siguientes:

Extranjería

- Los extranjeros delincuentes en estancia tolerada que residan en el centro de deportación Kærshovedgård, situado en la península de Jutlandia, serán reubicados al islote de Lindholm, dónde se construirá otro centro para los extranjeros más peligrosos pendientes de expulsión.
- Se asignarán partidas para prolongar el control temporal de fronteras.
- Se destinarán presupuestos para establecer plazas en prisiones en otro país para los extranjeros delincuentes con orden de deportación. A estos efectos, se intentará establecer un pacto con otro país.
- En el futuro, los permisos de residencia para todos los refugiados sólo serán temporales y limitados mientras persista la necesidad de protección. Hasta ahora, se ha ofrecido protección a los refugiados de convenio y a los reasentados con la posibilidad de concederles la residencia permanente, mientras que los permisos de residencia para los refugiados con necesidad de protección provisional sólo han sido temporales. Esto significa que el objetivo de la Ley de Integración será reajustado y se eliminará la siguiente frase: "La presente ley tiene como objetivo garantizar que los extranjeros recién llegados tengan conocimientos del idioma para que la integración exitosa sea una precondition a efectos del permiso de estancia permanente." A cambio, se introducirá en el mismo apartado que el derecho de estancia en el país para los refugiados y sus familiares reunificados se concederá con carácter temporal.
- El gobierno y su partido de apoyo, el Popular Danés, han acordado que, desde un principio y de forma continuada, se comunicará a los refugiados y a sus familiares que su estancia en Dinamarca, finalizará en el momento que deje de persistir la necesidad de protección. Esto significa que los permisos de residencia para refugiados y familiares reunificados serán cancelados y retirados cuando deje de existir el motivo que los ha generado y siempre y cuando sea posible, en virtud del compromiso internacional de Dinamarca.
- Cuando las autoridades consideren que es particularmente estresante retirar el permiso de residencia, se considerarán en menor medida los siguientes factores: el empleo del refugiado, su

participación en asociaciones y sus conocimientos del idioma danés. A cambio, se tendrá en cuenta el dominio del idioma del país al que el refugiado será repatriado.

- También se introducirá en el objetivo de la ley que el ciudadano extranjero tendrá que ser autosuficiente.
- El programa de integración para todos los refugiados recién llegados se modificará y se denominará "programa de autosuficiencia y repatriación". Las iniciativas se centrarán en la empleabilidad de los recién llegados para que obtengan un trabajo lo antes posible y sean autosuficientes hasta que sean repatriados.
- La prestación o renta mínima de integración se denominará "prestación de autosuficiencia y repatriación". Para determinados colectivos, la citada prestación se denominará "prestación transitoria".
- La nueva *prestación de autosuficiencia y repatriación* y la prestación transitoria para las familias monoparentales de refugiados se reducirá en 2.000 coronas/mes (aprox. 266 €), mientras que la de las parejas de hecho y de derecho se recortará en 1.000 coronas/mes (aprox. 133 €), equivalente a 2.000 coronas por familia. Se anularán los reembolsos estatales que actualmente ascienden al 50% de los costes extraordinarios sufragados por los municipios.
- Los lazos de arraigo a Dinamarca que haya obtenido un menor de 8 años no serán considerados en el futuro a efectos de la anulación, denegación o ampliación del permiso de residencia, tal y como se prevé en la actualidad.
- Se suprimirá el derecho legal de los refugiados a obtener una vivienda permanente. En el futuro, los municipios sólo estarán obligados a asignar un alojamiento temporal, en virtud de las nuevas normas de vivienda previstas en la Ley de Integración.
- El sistema de repatriación que promueve el retorno de los refugiados a sus países de procedencia se mejorará y se fortalecerá en una serie de aspectos. Al mismo tiempo, se ampliará el colectivo afectado por las nuevas normas, incluyendo a todos aquellos extranjeros que procedan de lugares que den derecho a la protección temporal. No obstante, la prestación de repatriación de refugiados no se incrementará, tal y como se había previsto.
- Se promoverán las iniciativas de ayuda a los refugiados en las zonas cercanas a los conflictos.

- Las nuevas normas sobre la residencia temporal irán acompañadas de un mayor control de extranjeros y de la formación de expertos en huellas digitales y en reconocimiento de rostro, además del desplazamiento en el extranjero de un consejero experto en identidades.
- Se introducirá un tope a las reunificaciones familiares de refugiados, en caso de que "aumente considerablemente la cantidad de solicitantes de asilo y, como consecuencia de ello, se prevea una fuerte presión frente al sistema de acogida de refugiados". La ministra de Extranjería e Integración será la responsable de poner en vigor el techo de reunificaciones, ya que no se ha fijado una cantidad determinada que genere su aplicación. No obstante, la ley prevé que la ministra activará el límite cuando se cumplan los criterios acordados ahora. El gobierno y su partido de apoyo, el Popular Danés, se reunirán semestralmente para abordar la evolución de la inmigración.
- Se construirá un nuevo centro de deportación en el islote de Lindholm. El colectivo que será trasladado a este lugar más aislado estará integrado por las siguientes personas:
 - o Extranjeros en estancia tolerada.
 - o Extranjeros que hayan sido expulsados por haber cometido actos criminales o que supongan un riesgo para la seguridad de la nación.
 - o Combatientes extranjeros.
 - o Solicitantes de asilo rechazados que hayan sido condenados por infracción del Código Penal, la Ley de Armas, la Ley de Armas Blancas y la Ley de Sustancias Eufóricas.
 - o No habrá servicio de ferri hacia la isla durante la noche y hasta la mañana siguiente.
 - o Los Servicios penitenciarios gestionarán el centro en nombre de la Autoridad de Inmigración.
 - o El centro contará con presencia policial las 24 horas del día y se establecerán lugares de detención en el mismo.
- Se endurecerán las sanciones para los extranjeros en estancia tolerada y los criminales expulsados que violen las normas referentes a su estancia o no asistan a los controles presenciales obligatorios. Las sanciones pasarán a un año de prisión para aquellos extranjeros expulsados por orden judicial y con una pena de prisión incondicional de un mínimo de 3 meses, siempre y cuando regresen pese a la prohibición de entrada al territorio. En la

actualidad, la sanción es de entre 10 días y 2 meses de prisión para los que contravengan las normas al respecto por primera vez.

- Se establecerá un puesto de asesor de repatriación especialista en los casos humanitarios.
- Se introducirá un sistema en el marco de la Constitución Danesa y del compromiso internacional de Dinamarca que impida donaciones extranjeras a comunidades religiosas, asociaciones, etc. ubicadas en el país y cuyos objetivos sean contrarrestar y socavar la democracia y las libertades fundamentales.
- Se destinarán 13 millones de coronas anuales durante el período 2019-2022 a las medidas de control y a la anulación de los permisos para los refugiados.

Pensionistas

- Se incrementará la cuantía básica de la pensión de jubilación en 2019.
- A partir de 2020, la revalorización de las pensiones se hará en función de la evolución salarial.
- Se incrementará el techo de ingresos compatibles con la pensión de jubilación.
- Se ampliará el tope para los pagos de pensiones corporativas compatibles con la cuantía complementaria de la pensión de jubilación pública.

Fondo de Reserva para proyectos sociales

- Se suprime el fondo de reserva en el que se depositan las cuantías de revalorización de pensiones superiores⁹² al 2% cuando la evolución salarial supere esta cifra. A cambio se establecerá un nuevo presupuesto destinado a las personas en desventaja social.
- En el futuro, los pensionistas no contribuirán a los presupuestos sociales extraordinarios. No obstante, sí se deducirán cuantías de la revalorización para los demás beneficiarios de prestaciones sociales. Estas se utilizarán para establecer un plan de pensiones obligatorio –similar al plan corporativo de los trabajadores- que en futuro tendrán los perceptores de la prestación y del subsidio por desempleo.

⁹² Las pensiones se revalorizan basándose en la evolución salarial de los dos años anteriores y si el crecimiento nominal es superior al 2%, la parte de dicho exceso se deposita en el Fondo de Reserva que se destina a proyectos sociales

Sanidad y Tercera Edad

- Para llevar a cabo la reforma de sanidad, se asignará una reserva de 120,5 millones de coronas (aprox. 17 millones de €) en 2019, 138,5 millones (aprox. 18 millones de €) en 2020, 138,6 millones en 2021 y 138,7 millones en 2022.
- Se destinarán 11,4 millones de coronas anuales (aprox. un millón y medio de €) en 2019 y 100.000 coronas (aprox. 1.333 €) durante 2020-2022 a medidas que permitan a los homosexuales donar sangre.
- Se destinarán 13 millones de coronas (aprox. 2 millones de €) en 2019 y 26 millones de coronas (aprox. 3,5 millones de €) anuales en el período 2020-2022 para vacunas gratuitas de VPH de varonas que cumplan 12 años a partir del 2019.
- Se destinará un presupuesto de 650 millones de coronas (aprox. 86 millones de €) durante el período 2019-2022 para el sector de la tercera edad que, entre otras cosas, incentivará las contrataciones de personas mayores.

La ministra de Extranjería e Integración ha dicho: “El acuerdo que hemos pactado deja muy claro que la estancia de los refugiados en Dinamarca es temporal. Ellos serán recibidos desde el primer día con la expectativa de que retornarán a sus países, tan pronto como sea posible para ayudar a reconstruir sus países. Esto es lógico, tanto para ellos, como para nosotros. En concreto, el acuerdo asegura la posibilidad de retirar los permisos de residencia a los refugiados y a los familiares reunificados situándonos en los límites de nuestras obligaciones internacionales. Por otra parte, también introducimos un techo a las reunificaciones familiares. Es crucial que Dinamarca no vuelva a tener una situación como la del otoño de 2015, y el establecimiento de un umbral máximo es una clara señal de que hay un tope respecto a la cantidad de reunificaciones familiares que puede gestionar el país. Me complace también que hayamos acordado establecer un centro de deportación en el islote de Lindholm para los criminales que actualmente residen en el Centro de Kærshovedgård. Este colectivo no es deseado en nuestro país, y con el nuevo centro en la isla de Lindholm les indicamos que no tienen futuro en Dinamarca”.